



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

008/86

SALTA, 5 de Febrero de 1986.-
Expediente N° 12.243/85.

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Myriam Graciela Leal L.U.N° 8514, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el Tema "Determinación de residuos de plaguicidas en carnes"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María J. MORON JIMENEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo.

Que la Dirección de Alumnos de la Universidad, informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Tema " DETERMINACION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN CARNES" como Trabajo de Tesis de la Srta. Myriam Graciela Leal L.U.N° 8514, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

- Ing. María J. MORON JIMENEZ - Asesor
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO - Revisor

ARTICULO 3°.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, comuníquese a los integrantes del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.-

RMD/ smq


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO